



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 25 de julio de 2024.-

VISTO el Expediente N°27584-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°121/24.

Que en orden Gen N°25 obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen D.G.A.J.S. M.S. N°725/2024.

Que en orden Gen N°27 obra, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°87/24.

Que en orden Gen N°33 obra, pase de la división de compras indicando que no se recibió oferta para la Compra Directa N°87/24.

Que en orden Gen N°41, obra disposición D.A HRRG N°1250/24, autorizando 2° llamado a la Compra Directa N°98/24

Que se publicó la Compra Directa N°98/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°46, del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma DROFAST S.R.L C.U.I.T N°30-70803111-5; cuya invitación obra en orden Gen N°45, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la DROFAST S.R.L C.U.I.T N°30-70803111-5, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°55.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTE (\$39.959.020,00).

Que en orden Gen N°63, la Dirección Administrativa autoriza a continuar tramite.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la, Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso c), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N°148/24, y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b), N°58/21 y N°62/24. Fondo Especifico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III N°3154/23, y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°98, adquisición de insumos para el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°121/24, a la firma DROFAST S.R.L C.U.I.T N°30-70803111-5, los renglones N°01 al 39, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTE (\$39.959.020,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia .

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N°1016 /2024.-

HRRG
B.D.

[Firma manuscrita]
Farm. Analista
Farmacéutica MN 111
Directora General
Hospital Regional Río Grande